



Ayuntamiento de Galende

Expediente n.º: 375/2022

ORDENANZAS. CONSULTA PÚBLICA.

ORDENANZA REGULADORA SERVICIO AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Anuncio sobre consulta pública.

Por Decreto de Alcaldía nº 2022-0213 de 4 de mayo de 2022 se ha acordado la incoación de consulta pública conforme al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación a la tramitación de una nueva ordenanza reguladora de del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento puesto que el vigente reglamento regulador de estos servicios municipales se refiere a la gestión indirecta del servicio en numerosos aspectos, siendo conveniente su actualización a la gestión directa que se realiza actualmente.

En dicho decreto se establecen expresamente cuestiones sometidas a consulta sin perjuicio de aquellas otras que pudieran suscitarse en el proceso, y que son los aspectos relacionados con la regulación de:

- ✓ Alta de usuarios con acometidas preexistentes (con/sin contrato con la concesionaria anterior)
- ✓ Supuestos de acometidas únicas para inmuebles con diferentes usos y/o licencias ambientales.
- ✓ Lecturas estimativas por imposibilidad de acceso al contador y/o rotura o mal funcionamiento.

Consulta previa a la redacción del proyecto de ordenanza, que se sustanciará por plazo de 10 días mediante anuncio inserto en la página web municipal y en el tablón edictal electrónico de este Ayuntamiento.

En Galende a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente. D. José Manuel Prieto Ramos.





Ayuntamiento de Galende



Cód. Validación: 47QZ2QCDF6DJUS4AMRGNTSLZ | Verificación: <https://galende.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2